

Ya se han iniciado los trámites y actuaciones necesarias para poner en marcha esta medida desde el próximo curso escolar en septiembre

---

## La Comunidad de Madrid abrirá en 2025 los nuevos colegios públicos con 1º y 2º de la ESO

- Al menos 25 centros públicos han solicitado ya participar en esta iniciativa, destinada a proteger a los preadolescentes en unos años clave y mejorar la calidad educativa
- También se está tramitando el Decreto para establecer preferentemente la jornada partida en los centros educativos
- El año acaba con la bajada de ratios en los tres cursos del segundo ciclo de Infantil y los dos primeros de Secundaria
- Se han incluido contenidos sobre la Constitución en el currículo de la ESO y empezado a impartir la Historia de España en español en los centros bilingües

**26 de diciembre de 2024.**- La Comunidad de Madrid abrirá los nuevos colegios públicos que también impartirán 1º y 2º de la ESO en septiembre de 2025 con el inicio del próximo curso escolar. Así lo ha destacado hoy la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, durante su comparecencia tras el último Consejo de Gobierno del año y donde se ha hecho balance de la actividad del Ejecutivo autonómico en 2024.

Díaz Ayuso ha señalado que, al menos, 25 centros que actualmente son de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y que están repartidos por toda la región han pedido ya de manera oficial participar en este proyecto, que permitirá a los alumnos que terminen 6º de Primaria quedarse en sus colegios en el inicio de la ESO.

Todos han aprobado impartir estos cursos en sus consejos escolares y pueden adecuar sus instalaciones con pequeñas obras o adaptaciones que ahora está programando la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

La medida busca proteger a los preadolescentes, de entre 11 y 13 años la mayoría, en un momento decisivo de su formación, mejorar su rendimiento y la calidad de su educación, y combatir el abandono escolar, especialmente entre los alumnos más vulnerables.

La Consejería también está ya tramitando el Decreto para cambiar la normativa que regula la jornada escolar, con el objetivo de establecer preferentemente la jornada partida en los colegios con carácter general.

El texto, que ya ha superado la fase de consulta pública, se fundamenta en numerosos estudios que avalan los beneficios de la jornada partida para el rendimiento y la salud de los alumnos, y recoge la voluntad expresada por muchas familias de mejorar la conciliación.

## **MENOS ALUMNOS POR AULA**

En 2024 la Consejería de Educación ha continuado con su plan de bajada de ratios en las aulas para mejorar y personalizar la atención a los alumnos, y facilitar el trabajo de los docentes. Así, desde el comienzo del año escolar 2024/25 los tres cursos del segundo ciclo de Educación Infantil ya tienen 20 alumnos por clase en vez de 25, mientras que 1º y 2º de la ESO han bajado de 30 a 25.

Además, el curso también ha estrenado dos novedades relevantes en la educación madrileña: todos los centros del Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid han empezado a impartir en español los contenidos de Historia de España en las distintas etapas educativas.

Y los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria tienen desde septiembre, dentro de la asignatura de Geografía e Historia, contenidos sobre la misión protectora del Ejército y la Policía en la sociedad, las drogas, adicciones y pérdida de libertad o la violencia contra los demás y uno mismo adaptados a cada uno de los cuatro cursos de esta etapa.